



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la entidad demandada solicita se le re programe la audiencia señalada para el próximo 9 de agosto de los corrientes. Sírvase proveer.

Buenaventura (V), 9 de septiembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Francisco García Viveros
Demandado: AMX Logística SAS
Radicación: 76109310500320190019000

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 616

Buenaventura (V), nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la apoderada judicial de la entidad demandada índice 16 del expediente digital solicita que se le re programe la audiencia dentro del presente asunto, en razón a que tiene otra diligencia en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Calda y aporta prueba sumaria, hallando el Juzgado que lo enunciado justifica el aplazamiento de la audiencia se procederá a señalar nueva hora y fecha para llevar a cabo la audiencia programada del art. 77 CPT y SS. Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.076 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Sep 12/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a186e6683d821fc09555181ee1107db544596837b5c20dfae4a81ffabc9800**

Documento generado en 09/09/2022 12:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>